

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO
SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES
XII SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de México D.F.; siendo las 10.30 horas del 6 de abril de 2010, con la asistencia de la Dra. Myriam Irma Cardozo Brum, Consejera; Mtra. María del Pilar Berrios Navarro, Consejera; Dr. Adolfo Sánchez Almanza, Consejero; Dr. Manuel Canto Chac, Consejero; Dra. Antonia Candela Marín, Consejera, Dr. Julio Boltvinik Kalinka, Consejero y en calidad de Secretario Técnico el Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo, Director General del Consejo dio inicio la XII sesión ordinaria del presente año, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA :

- 1.- Análisis de la solicitud de aprobación de programa 07/2010B, Jóvenes en Tláhuac;
- 2.- Informe sobre Desarrollo Social;
- 3.- Asuntos Generales.

DESAHOGO :

1.- Análisis de las solicitudes de aprobación de programas;
En el caso de la solicitud de aprobación de programa 07/2010B, Jóvenes en Tláhuac, se resuelve que:

I) El programa Jóvenes en Tláhuac se aprueba exclusivamente para el ejercicio 2010. En caso de que se pretendiera seguir operándolo para el 2011, deberá reformularse y presentarse a este Consejo a más tardar en agosto del 2010, ajustándose a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación y condicionado a:

a) Actualizar el diagnóstico sobre la población potencial beneficiaria; así como ampliar de manera significativa la cobertura (con una programación gradual) y los montos de las ayudas económicas para financiar proyectos de grupos de jóvenes, a efecto de incidir y contribuir de manera importante en el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes de la Delegación Tláhuac.

b) Que el acceso a dichas ayudas sea mediante convocatoria pública.

II): El componente del programa referente a las acciones de beneficio social que se pretenden realizar dirigidas a las y los jóvenes de la Delegación Tláhuac, no requiere autorización de este Consejo por no representar el otorgamiento de subsidios, ayudas o apoyos a la población beneficiaria.

2.-Informe sobre Desarrollo Social;



El desafío es sacar un documento y no la suma de capítulos. Entonces tenemos que pensar así desde el principio, para darle consistencia al documento como tal, descoloquémonos de la lógica de los capítulos. Debe existir un marco teórico del documento, pero no volverlo un documento teórico, si que arroje luces sobre el estado del desarrollo social, pues recordemos que esto está pensado como una evaluación macro, como un documento referencial para los procesos de planeación.

Necesitamos establecer un cronograma para echar a andar los trabajos.

I parte del Informe:

La visión panorámica de la Ciudad esa fue la razón por la que lo colocamos aquí, es mejor para el lector, resulta más amable, tendríamos que delimitar el periodo de análisis.

Es claro que debe analizarse, por ejemplo, el tema de los subsidios generalizados como un método de política social que existió antes de los gobiernos de izquierda, algunos han continuado (metro, agua, alimentos, tortilla, leche), por lo tanto hay una historia que contar, presentar a la ciudad y conocer su historia.

El primer capítulo no debe ser, por ejemplo, para hablar sobre la ubicación de la Ciudad, sino plantear los problemas, las hipótesis básicas del informe, con una visión de largo plazo, el eje no necesariamente es lo económico, eso lo tenemos que discutir, para dar cuenta del problema central 1997-2009, desde que esta ciudad tiene gobierno electo.



Debemos recordar que ya se hizo un esfuerzo similar en Pradilla Cobos "Bases para un diagnóstico" que se terminó en el 2000, debemos tener presente esa referencia, tiene muchos elementos rescatables. Este capítulo debe ser tan importante como todos los demás. La periodización requiere no solo ubicar la naturaleza de la Ciudad sino la complejidad que tiene que ver con un conjunto de variables en el que se construye la política social, además, en el informe tenemos que recuperar lo que hemos hecho como Consejo, cosas como el índice de desarrollo social solo aparece en una línea, tenemos que ver cómo insertamos el índice como parte del cuerpo, tenemos que ir desarrollando los procesos de articulación entre los capítulos. La periodización será la necesaria, el periodo de análisis debe ser 1997-2009 y la información del estado de desarrollo tiene que ser la más reciente, el corte es el más reciente posible.

Se tiene que abordar y que no está en el guión, el asunto de la financiación, por qué es una de las ventajas y desventajas en el DF, la situación financiera del DF, pues a diferencia de éste, los estados están atados por la etiquetación de los recursos federales. Mencionar los desafíos. Se necesitarán de dos ayudantes para depurar la información.

Es un capítulo contextual, el énfasis no tiene que estar en lo histórico, sino el principal aspecto es lo contextual, la unidad de análisis y su complejidad.

Il parte, el marco teórico.

Hace falta la relación entre política económica y política social. Pedimos que se incorpore pues es central. Debería ser política social y poder, las limitantes en términos de los poderes para ejercer o no una política. Se podría desarrollar más el punto de dónde se derivan los modelos, de un régimen de acumulación fordista al régimen de la desvalorización del trabajo, elevación de la explotación, eso llevó al abandono de derechos e instalación de programas y el régimen de fuerzas sociales.

Es evidente que la política social está determinada por el modelo de acumulación y las relaciones de poder. Son dos elementos muy de fondo, no está en el mundo de las ideas, la gran transformación tiene que ver con el cambio del modelo de acumulación, implica también la transformación del régimen de acumulación y qué tipo de nueva política puede existir. Vincular modelo de política social con régimen de acumulación. Es una cuestión de lucha de clases. Es un tema fuerte.

Sería muy difícil que nos atreviéramos a ofrecer una visión teórica que resultara una caricatura, qué tanto nos ayuda la teoría para explicar la realidad. Estado como condensación de fuerzas, el proceso económico, el proceso de organización social y las instituciones, son los ángulos, cómo damos cuenta de esos cuatro elementos, cuando se habla de la política, se habla de lo que el Estado hace. Un punto sobre el presupuesto social para armonizar estas cuatro cosas, la identidad de las personas no solo es la clase sino también la identidad, etc. Hay una concepción de la persona de la cual se siguen las concepciones del Desarrollo Social y es lo que conduce a la Política Social.

Podrían plantearse modelos comprensivos, la política social no es sino una categoría comprensiva del desarrollo a la política social.

Nuestro documento debe tener una postura. Está escrito como si no viviéramos en una sociedad capitalista, ese no es el tono del informe, la política social trataría de proteger desmercantilizando, aportando seguridad donde solo hay inseguridad, este es el tono, no es una historia abstracta en donde todo tiene el mismo peso, la política antes era lo dominante, en esta sociedad capitalista lo dominante es la economía, la política social es su resultado, los capitalistas se dan cuenta de que están destruyendo su base de la ganancia, es decir, esto que se describe es lo que ya sabemos, pero también desde que se hace una posición teórica, la política social como una resistencia al carácter depredador.

En la propuesta se está haciendo una crítica al régimen neoliberal más allá de los debates tradicionales, la dislocación entre política social, la desmercantilización. No es lo mismo lo que pesan las instituciones, a lo que pesa el modelo de acumulación. No es lo mismo hacer una agenda de transformación de la política social a hacerla de una transformación de la política económica. Lo que en el fondo determina es el régimen de acumulación y la correlación de fuerzas.

Debe existir una diferenciación entre política social y desarrollo social, es fundamental plantearlo. El punto relevante es el Desarrollo Social, sería importante discutir si el informe es sobre el Desarrollo Social o de la Política Social lo que hemos estado haciendo es esto último. No tenemos todos los elementos para abordar el primer tema. La acción gubernamental, nuestra materia de trabajo es la política social. Se trata de dar cuenta de la discusión contemporánea para argumentar la pertinencia de tener las que marca la LDS. Categoría y discurso social, tenemos que distinguir entre ellos.

Hace más falta la presencia de lo económico, pero no debe ser un documento economicista. En materia de desarrollo económico es muy importante el tema de la política económica del país, del gobierno federal, pues es muy determinante de lo que pasa, y aterrizar a que nosotros vamos a analizar el GDF a partir de la política social.

Nuestro informe es sobre el estado de desarrollo social, si nos referimos a la Política Social entonces todos los componentes cambiarían. Si vamos a darle un cierto peso a lo económico y hablamos del neoliberalismo tendremos que ir al decálogo de Washington, a lo mejor tendremos que remontarnos a la pregunta de por qué se ha adoptado este modelo en México.

El objeto del informe es el estado del Desarrollo Social, la Política Social es uno de los componentes. Por lo tanto hay un contraste entre el grado de cumplimiento de los Derechos con relación a lo que se está haciendo o se puede hacer. Podemos incluir un apartado de las determinantes de la Política Social.

Es necesario tener contemplada la situación del Desarrollo Social, hasta dónde debemos generar las bases metodológicas para dar cuenta lo de los derechos, pues están subsumidos en la categoría de Desarrollo Social, hasta dónde la concepción de derechos es el vértice que ubica las condiciones en la que se desarrolla una persona como el grado de responsabilidad del Estado para garantizar. Redimensionar la categoría de Derechos Sociales.

Debemos ser capaces de definir los modelos de desarrollo social. ¿Cuál es la opción que se va a tomar?. ¿Qué es lo que se va a informar?. ¿Cuáles son sus alcances y restricciones?, ¿cómo ha evolucionado?, ¿Cuál es el énfasis?

El primero es un informe sobre la cuestión social. Incluye el índice de cumplimiento de los derechos sociales y se debe articular. En un origen era la cuestión social y después se planteó sobre el estado del desarrollo social. Se dijo que se estaba pensando en otros tipos de informes similares como el de PNUD y de ahí valorar cuál es la situación del DF para a partir de ahí contribuir a tomar decisiones en política social. Ese es el sentido del documento, no es volver a hacer una evaluación de la política social. ¿Qué falta en la ciudad?, falta un documento referencial sobre el estado del desarrollo social. La política social tiene un grado de incidencia pero en otros es inexistente. No tiene sentido hacer una nueva evaluación de la política social. Permite cumplir con la ley y permite abrir una discusión sobre cuestiones estratégicas de la ciudad. Se está en desacuerdo con convertir el documento en una evaluación de la política social.

Se propone que se presente una nueva versión del guión, otra es elaborar un texto explicativo, con los ajustes discutidos. Los asuntos en los que no haya acuerdo se encocheten.

Se acuerda tener un primer texto para dentro de quince días. Hay que empezar a elaborar el documento.

III parte: Pobreza

Es un capítulo de situación, la parte teórica conceptual debe estar en el anterior, no acá. Se debe incluir un subcapítulo territorial, sería una especie de continuidad del método del Dr. Julio a una escala menor.

IV parte: Derechos

Tenemos que salir con un producto no con algo exploratorio, seleccionar bien los derechos básicos con información adecuada. Aun no hay claridad en los indicadores de cumplimiento de derechos. Es necesario explicitar el método.

Ubicar que este apartado sería producto de lo que comencemos a hacer como Consejo y que tuviéramos una reunión para determinar la ruta crítica. Una conversación con los expertos. Hay que hacer la distinción entre satisfacción de necesidades y derechos.

No toda verificación de cumplimiento de derechos se expresa numéricamente. Verlo en términos de derechos. En la parte conceptual habría que discutir este tema de los derechos. La decisión final de lo que entra o no al informe se hace al final. Hay que hacer un esfuerzo. Puede ser balance de los derechos en el DF. Por lo menos una propuesta metodológica. Se propone que el informe se acompañara con casos, con ejemplos, lo que lo enriquecería. Gente que recoja testimonios.

3.- Asuntos Generales.

El Viernes 16 de abril se publicará en la Jornada la convocatoria 01/2010.

Los miembros del Comité luego del desahogo de los asuntos descritos anteriormente, arriban a los siguientes

ACUERDOS:

SO XII/01/10: Se resuelve en el caso de la solicitud de aprobación de programa 07/2010B, Jóvenes en Tláhuac:

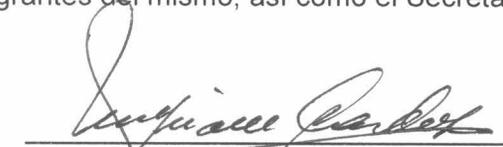
I) El programa Jóvenes en Tláhuac se aprueba exclusivamente para el ejercicio 2010. En caso de que se pretendiera seguir operándolo para el 2011, deberá reformularse y presentarse a este Consejo a más tardar en agosto del 2010, ajustándose a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación y condicionado a:

c) Actualizar el diagnóstico sobre la población potencial beneficiaria; así como ampliar de manera significativa la cobertura (con una programación gradual) y los montos de las ayudas económicas para financiar proyectos de grupos de jóvenes, a efecto de incidir y contribuir de manera importante en el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes de la Delegación Tláhuac.

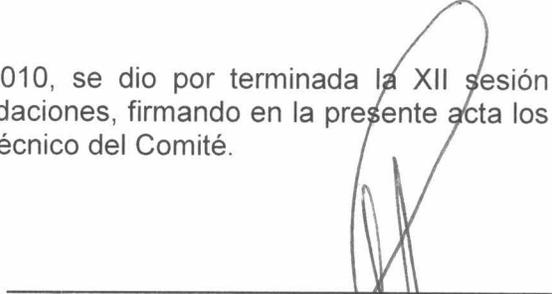
d) Que el acceso a dichas ayudas sea mediante convocatoria pública.

II): El componente del programa referente a las acciones de beneficio social que se pretenden realizar dirigidas a las y los jóvenes de la Delegación Tláhuac, no requiere autorización de este Consejo por no representar el otorgamiento de subsidios, ayudas o apoyos a la población beneficiaria.

Siendo las 15.30 horas del 06 de abril de 2010, se dio por terminada la XII sesión ordinaria del Comité de Evaluación y Recomendaciones, firmando en la presente acta los integrantes del mismo, así como el Secretario Técnico del Comité.



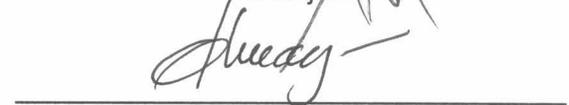
Dra. Myriam Irma Cardozo Brum
Consejera



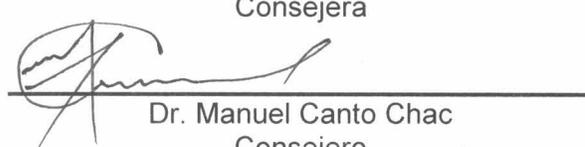
Mtra. María del Pilar Berrios Navarro
Consejera



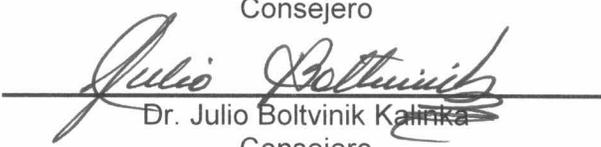
Dra. Antonia Candela Martín
Consejera



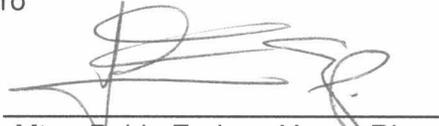
Dr. Adolfo Sánchez Almanza
Consejero



Dr. Manuel Canto Chac
Consejero



Dr. Julio Boltvinik Kalinka
Consejero



Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo
Secretario Técnico